



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 33

Res. 55

Exp. 3/4016/2020

Montevideo, 24 AGO. 2020

VISTO: El Acto de designación de Funciones de Secretario de Liceo, realizado el 19 de agosto de 2020, en función de las acefalías producidas a la fecha por ausencia de titulares.

CONSIDERANDO: I) Que fojas 7 luce la publicación efectuada en la Página Web del Organismo, el 14 de agosto del 2020 por la Dirección de Gestión Administrativa, a través del Departamento de Funcionarios de Gestión convocando al Acto de Elección;

II) que de fojas 8 a fojas 11 consta el orden de prelación utilizado, homologado por Resolución 109 Acta 24 de fecha 30 de junio de 2020, rectificado por Resolución 50 Acta 29 de fecha 03 de agosto de 2020, recaídas en el Expediente 3/2936/2020;

III) que el acta labrada y toda la documentación referida al mismo luce de fojas 1 a fojas 5;

IV) que de fojas 12 a fojas 18 División Hacienda informa la disponibilidad para la erogación de obrados.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Designar a partir del 24/08/2020, hasta reintegro del titular y no más allá del 31/12/2020, en Funciones de Encargada de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	C.I.	Departamento	Centro Educativo	Nivel
Rodríguez Gómez, María Alejandra	3.976.431-8	San José	Rincón de la Bolsa	2

2) Hacer saber al Equipo de Dirección y a la funcionaria, que esta última deberá demostrar responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas.

3) Establecer que la Sra. Rodríguez preservará su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal - Especialista Contable I (Diferencia al Grado 3, más el 40 % por Tareas Prioritarias), mientras cumpla con la nueva función asignada.

4) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes que corresponda según lo establecido por R.C. Ext. 2/3/2014 de fecha 18/02/2014.

5) Disponer que la notificación de la funcionaria y del Centro involucrado, se efectúe exclusivamente a través de la Web.

Publíquese en la Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro en el Portal de Servicios del CES.

Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jennifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
26 AGO. 2020
Fecha: 10.30hs

COMUNICACIONES
Entró 26/8/2020hs
Salíó hoy: 10.30

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES
Fecha: 26/8/20